



EXENTO

DECRETO N° 3092 /2025

Arica, 24 de Marzo de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Patente de AGENCIA DE ADUANA EDMUNDO BROWNE V., MANUEL GONZALEZ R Y CIA
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
3. El Artículo N° 12, 14 del D.S N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 13006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 13006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Art. 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-21237				
Actividad Económica	AGENCIA DE ADUANA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	ARTURO PRAT CHACON 391 OF138				
Nombre del Contribuyente	AGENCIA DE ADUANA EDMUNDO BROWNE V., MANUEL GONZALEZ R Y CIA				
Rut	78135280-2				
Dirección Particular	HUERFANOS 812 PISO 5				
Correo electrónico	N/T		Celular/Fono	995581422	
Fecha de Solicitud	20/03/2025	Otorgación	2-21237	Fecha	20/03/2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/OCB/MGV/SBH/RMR/rmr